Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 540

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000233 , de fecha 09/09/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 30/09/2016

A : SR/A. Ariel Kemelmajer
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000233, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 09/09/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Listado de las juntas de vecinos de Doñihue. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Necesito listado de las juntas de vecinos de Doñihue".

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: Oficio conductor respuesta N°540, Oficio Ordinario Interno N°019 de Dideco, de fecha Septiembre 23 de 2016, con respuesta a requerimiento de solicitud MU081T0000233 y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Ariel Kemelmajer
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0540.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita): Ariel Kemelmajer.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000233, vía Oficina de Partes de este organismo.

DOÑIHUE, Septiembre 30 del año 2016.-

DE : ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) ARIEL KEMELMAJER

E MAIL: ariel.kemelmajer@distritosh.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 09 de Septiembre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000233**, ingresada vía Oficina de Partes de este organismo, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se transcribe:

"Necesito listado de las juntas de vecinos de Doñihue"

Observaciones: Solicitud ingresada vía Oficina de Partes con fecha 09/09/2016-"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta Oficio Ordinario Interno N°019 de Dideco, de fecha Septiembre 23 de 2016, con respuesta a requerimiento de solicitud MU081T0000233, donde indica listado de juntas de vecinos de Doñihue y sus respectivos (as) presidentes.-

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

JUAN HENRÍQUEZ TAMAYO
A L C A L D E (S)

JHT/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue
Tejiendo Futuro

ORD Nº: 19
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000233

DOÑIHUE, 23 ***de Septiembre del 2016.-***

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000233, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

Se adjunta listado de Juntas de vecinos de Doñihue

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO

	ORGANIZACIÓN	PRESIDENTE
	JUNTAS DE VECINOS DOÑIHUE	
1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos Doñihue	María Bonhomme Rivas
2	Población San Juan	Rita Lara Roa
3	El Cólera	María Pizarro
4	Errázuriz	Nancy Vidal Ormeño
5	Cerrillos de Doñihue	**Luis Salinas Muñoz**
6	Cerrillos Centro	Susana Moris Salas
7	Avenida Cachapoal	Marianela Acevedo
8	Doñihue Oriente	Carmen Diaz Lizama
9	**Doñihue Centro**	**Rafael Sánchez Aranguiz**
10	Villa Don Felipe	Natalia Acevedo Correa
11	Maule	Hugo Aros
12	Camarico de Doñihue	Carolina Cerda Cerda
13	Villa Celeste	Jeanette Cespedes/ patricio
14	Rinconada de Doñihue	Ema Abaitúa Soto
15	El Esfuerzo	María Valenzuela Vásquez
16	Doñihue Sur	Marlene Fernández
18	Villa O'Higgins	Silvia Cantillana Aliaga
19	Villa 21 de Mayo	Margarita Bravo Ibarra
20	California	Alicia Parraguez Soto Erika Nuñez
21	Campito California	María Rosario Droguett

[redacted]

Edited with Infix PDF Editor - free for non-commercial use.
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

22	Villa el Sol	Gladys Fuentes Hernández	[redacted]
23	Sector Media Luna Rinconada	Miriam Jorquera Pinto	
24	Villa Las Palmas	Ana Moreno Leiva	
25	Villa Quimávida	Sergio Celis Trujillo	
26	Violeta Parra	Sra Mirza Merino	
27	Valparaíso	Patricia Cespedes	
28	Villa Sol del Rey	Fernando Araya Cofre	
29	Ingeniero Naval Emilio Cuevas	Erwin Lobos	
30	Villa Lo Carrasco	Sergio Quiroz Sepúlveda	
31	Villa Australia	Ronald Ravest	
32	Villa Centro Doñihue	Viviana Sepúlveda Díaz	
33	Emilio Cuevas Norte	Luis Guajardo Miranda	
34	CHUCHUNCO		

Edited with Infix PDF Editor
- free for non-commercial use.

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm